



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-265/2017** \_\_\_\_\_ /

**COLINA, 06 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)  
Memorandum N° 265/2017, de fecha 03 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-16-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Lubricantes para Maquinarias", solicitados por el Departamento Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-16-L117**, del proyecto denominado "Compra de Lubricantes para Maquinarias" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Lubricantes para Maquinarias**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

APC/ACA/xcg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-265/2017

06/02/2017



**MEMORÁNDUM N°265 / 2017.**

**MAT.:** Proceso Publicación.

Colina, febrero 03 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

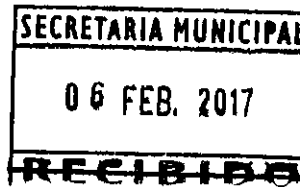
En relación a la Solicitud N°7 de la Dirección de Operaciones, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Término de Referencia N°2683-16-L117 y llame a licitación pública.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA  
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-16-2117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE:DEPARTAMENTO OPERACIONES.

SOLICITUD N°007:-16 DE ENERO 2017.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES VEHICULOS MOTORIZADOS Y PESADOS AÑO 2017.

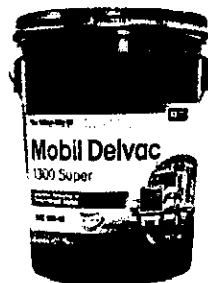
-Aceite 15W-40 BALDE 20 LITROS  
(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)  
CANTIDAD:40LITROS



CARACTERISTICAS

- Capacidad: balde 20 litros.
- Lubricante para Motores Diesel de Alto Rendimiento.
- lubricante para motores diesel formulado con aceites básicos de alta calidad y un sistema de aditivos balanceado que proporciona una sobresaliente protección antidesgaste y que reduce significativamente la formación de carbón y depósitos en ranuras de anillos, pistones y otras partes críticas del motor.
- 15W-40 facilita el arranque en frío del motor y mantiene su viscosidad bajo las condiciones más severas de operación a altas temperaturas.

-Aceite 20W-50 BALDE 20 LITROS  
(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)  
CANTIDAD:40LITROS



CARACTERISTICAS

- CAPACIDAD: balde 20 litros.
- Lubricante para Motores Diesel de Alto Rendimiento.
- lubricante para motores diesel formulado con aceites básicos de alta calidad y un sistema de aditivos balanceado que proporciona una sobresaliente protección antidesgaste y que reduce significativamente la formación de carbón y depósitos en ranuras de anillos, pistones y otras partes críticas del motor.
- 20W-50 facilita el arranque en frío del motor y mantiene su viscosidad bajo las condiciones más severas de operación a altas temperaturas.

-ACEITE HIDRAULICO 68 PARA MAQUINARIA PESADA.  
(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)  
CANTIDAD:80 LITROS.



CARACTERISTICAS

- Resistencia a la oxidación, que aumenta la vida útil del aceite y filtro.
- Los aditivos dispersantes mantienen limpio el sistema.
- La resistencia al desgaste aumenta la vida útil.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**-GRASA PARA MAQUINARIA PESADA PARA RESISTENCIA PREFERENCIA COLOR ROJO.  
(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)  
CANTIDAD:40 KILOS**



**ESPECIFICACIONES TECNICAS TÍPICAS:**

Pruebas	Método ASTM	Valores
Tipo de Jabón	D128	Caicío
Grado NLGI	J217	2
Penetración a 60 golpes	J217	265-295
Estabilidad mecánica perdida max. %	J217	4
Punto de gota °C	J2265	35 min.
Textura	Visual	Suave
Color	Visual	Ambar
Temperatura de operación max. °C		60

<b>MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).</b>	\$1.000.000 .-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>
		Disponible <input type="checkbox"/>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20	11. Criterios Sustentables:
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.2 Impacto Medio Ambiental
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad
				11.5 Otras materias de alto Impacto social

\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la **1ª opción** ( N° 1), **2ª opción**( N° 2), **3ª opción**(N°8).

<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)</b>	-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO <a href="mailto:jose.cabrera@colina.cl">jose.cabrera@colina.cl</a> <a href="mailto:jorge.castro@colina.cl">jorge.castro@colina.cl</a> +56942313468-228441618
<b>PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)</b>	10 DIAS
<b>CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)</b>	

<b>NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE</b>	 <b>RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES</b>
<b>ITEM PRESUPUESTARIO</b>	
<b>USO EXCLUSIVO D.A.F.</b> 2157294011 00600	(FIRMA D.A.F.)

**Uso Interno de DAF.**

La **Solicitud de Compra** se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

**INICIO DEL PROCESO** 03.02.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)